

MUNICIPIO DE LA PAZ

Resolución N° 075/2021

Acta N° 13/2021

VISTO: El robo acaecido en el Corralón Municipal en la madrugada entre los días 23 y 24 de Mayo ppdo.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del lamentable hecho delictivo desconocidos sustrajeron herramientas y materiales de las instalaciones del Corralón Municipal.
2. Que se realizó la correspondiente denuncia en la seccional policial, dando cuenta además de lo sucedido a la Dirección General de Administración a través de comunicación 2021/010664/2 y su complemento, comunicación 2021/011594/2.
3. Que independientemente de las derivaciones que resulten de las investigaciones pertinentes, se plantea la urgente necesidad de reponer los bienes sustraídos de manera de no afectar el servicio, máxime teniendo presente que en el corriente mes, en el marco del programa de jornales solidarios, la dotación de la cuadrilla de obras se verá reforzada con 88 trabajadores.
4. Que conforme a lo relacionado en el punto precedente, se realizó una rápida compulsa de precios en proveedores de plaza.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de herramientas y materiales atento a lo explicitado en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** a los proveedor **BERRANA LTDA RUT 214803890012**, la suma de \$U 15.785 (pesos uruguayos quince mil setecientos ochenta y cinco con 00/100) IVA inc, T y T De Martini Ltda. RUT 020529010016, la suma de \$U 6.868 (pesos uruguayos seis mil ochocientos sesenta y ocho con 00/100) IVA inc, y a **PLAZA LTDA RUT 080060380010** , la suma de \$U 15.436 (pesos uruguayos quince mil cuatrocientos treinta y seis con 00/100) IVA inc, según el siguiente detalle:

BERRANA LTDA RUT 214803890012

CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO
1	Cepillo de alambre	85,23
1	Maceta 1Kg	400,5
2	Maceta 1 ½ kg	1112
2	Maceta 2kg	1247,88
1	Escofina	235,23
4	Martillo de Uña	1463,6
2	Martillo Pena	374,69
2	Pinza Morza	825,2
1	Cinta metrica 5 mts	178
3	Tenaza	928,35
1	Pinza universal	288,82
1	Nivel magnético de aluminio	936,4
1	Nivel inmantado 50 cm	869,35
2	Sargento de 20 cm (50x250)	340,16
1	Guantes de soldar	311,92
1	Delantal de soldador	1372,5
1	Rollo de tanza cuadrada	523,21
2	Faja de protección	1122,4
2	Cuchara de 2"	324,62
1	Barra uña 48"	292,52
1	Nivel de 60 cm	869,35
1	Corta fierro	258,73
2	Fretacho plástico 0,25 x 0,15 cm	170,63
1	Tijera para cortar caño	425,18
1	Pico de loro grande	484,86
1	Pistola para cartucho silicona	177,56
1	Tubo silicona ácida	166,07
	TOTAL	15784,8

T y T de MARTINI 020529010016

CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO
1	Juego de Formones	990
1	Sierra de mano	240
5	Brocha de 4"	300
1	Punta	290
1	Lima redonda	190
1	Juego de mechas cónicas	890
1	Morza de banco N.º 5	2498
3	Pala de boleó	1470
	TOTAL	6868

CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO
2	Prensa de hierro tipo C de 5''	871,17
1	Metro Stabila	544,17
2	sargento de 40 cm (50x200)	647,71
1	Juego de destornilladores (12 piezas)	1298,93
1	Cizalla grande N.º 5	1482,13
1	Amoladora banco de 250w minimo	5962,14
1	Espátula 2 pulg	199,41
1	Espátula 3 pulg	296,84
1	Espátula 5 pulg	376,02
1	Rollo de tanza (en línea)	84,33
1	Terraja para tubo PVC	288,19
1	Llave de caño tipo inglesa de 24 pulg	1754,6
1	Llave de caño tipo inglesa 14 pulg	551,2
1	Llave para lavatorio 11 pulg	720,29
1	Arco de cierre standard	359,09
	TOTAL	15436,22

- ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 4: "EQUIPAMIENTO Y/O MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO URBANO, NOMENCLATOR Y CARTELERIA"; actualmente **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 3 Mantenimiento y Equipamiento de Locales Municipales**.
- ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras.
- ENCOMENDAR** a las responsables de inventario la realización de las altas y bajas que correspondan en el sistema, así como la realización de los demás registros y controles que corresponda efectuar.
- ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
- COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a las funcionarias referentes del inventario a nivel local, al Dpto. De Inventario de la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección General de Administración y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
- Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

La Paz - Canelones El Concejo aprueba 5 en 5

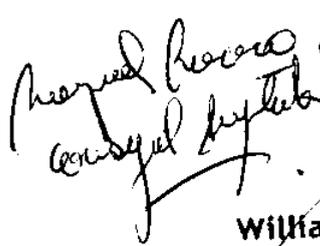
Tel: 2362 4979 // 2362 2675

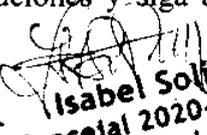
secretaria@lapaz@imcanelones.gub.uy

Dr. Bruno Fernández Igúni

Alcalde
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

